



Normativa para la admisión de alumnado para el curso 2023/24

En el BOPA de hoy, 28 de febrero de 2023 se publica la Resolución de 8 de febrero de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se determinan las Comisiones de Escolarización del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el Principado de Asturias, para el curso 2023-2024.

- Resolución de 22 de marzo de 2021, (BOPA 26/03/2021) de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias.
- Resolución de 8 de febrero de 2023 (BOPA 28/02/2023) de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se determinan las Comisiones de Escolarización del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el Principado de Asturias, para el curso 2023-2024.
- Resolución de 9 de febrero de 2023 (BOPA 1/03/2023) de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, por la que se aprueban instrucciones en relación con la presentación de solicitudes, con la documentación a presentar a los efectos de acreditación de los criterios de admisión y con el alumnado que cursa simultáneamente Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato y enseñanzas profesionales de música y danza, en el procedimiento de admisión de alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, para el curso 2023-2024.